



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por veinte años

a favor de Don Jaime I G L E S I A S Algué, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Caspe, número 53, por un:

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ALFOMBRAS"

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El nuevo procedimiento de fabricación de alfombras objeto de esta Patente de Invención, permite obtenerlas de gran efecto y presentación, de aspecto muy parecido a las confeccionadas a mano a la par que, disponiendo de buen uti-
5 laje, pueden resultar relativamente económicas. La coexistencia de ambas circunstancias induce a confiar ha de ser



notablemente ventajosa su aplicación, por lo que, y visto el éxito logrado en las pruebas practicadas, el recurrente ha decidido acogerse a los beneficios dispensados por el Estatuto de la Propiedad Industrial en cuanto le reconoce el derecho a explotar su invento con caracter exclusivo por un período de veinte años:

Segun el procedimiento que nos ocupa, para la fabricacion de alfombras se dispone un trozo de tela recia, por ejemplo yute o arpillera, de dimensiones apropiadas, se marca sobre la misma el contorno que ha de tener la alfombra y los dibujos con arreglo a la muestra o modelo que se desee; se cose siguiendo el contorno indicado una trencilla fuerte, o similar, con el fin de evitar se deshilache la tela, y se procede a bordar por una cara, segun el dibujo referido, con hilos de lana de buena calidad y de colores varios, el total de tela soporte delimitado por el contorno dicho, practicando el bordado segun el llamado punto ruso (máquina Cornely, por ejemplo). Luego se aplica un apresto a la cara no bordada, a base por ejemplo de cola y fécula o almidón, con lo que se comunica buen tacto, consistencia suficiente y se evita se deshilache el propio bordado:

En lugar de constituir previamente el borde de la alfombra con la trencilla indicada, puede procederse primero al bordado y practicar despues por todo el contorno un dobléz con el mismo yute o arpillera y coserlo por debajo, con lo que se consigue asi mismo el objetivo de evitar se deshilache la tela:

Aun caben otras variaciones en la confeccion del referido reborde, pues ello es realmente cuestion secundaria dentro del procedimiento, ya que la esencialidad de este consiste en la



practica de bordado de punto ruso, siguiendo dibujo prefija-
do, con lanas de buena calidad y colores varios, sobre una
de las caras de una tela recia tal por ejemplo como yute o
40 arpillera, aplicacion posterior a la otra cara de un apres-
to que comunique suficiente consistencia, y formacion de un
reborde, por un medio o sistema cualquiera, siguiendo el
contorno de la alfombra.

Dentro de la consignada esencialidad podrá variar todo
45 cuanto sea accesorio respecto a la misma, en los detalles
de confeccion que aconseje la práctica, en el orden de las
operaciones, en cuantas particularidades revistan el caracter
de secundarias o accesorias.

N O T A :

50 SE REINVINDICA :

1 - Procedimiento para la fabricacion de alfombras, que
esencialmente consiste en practicar un bordado en punto ruso,
con lanas de buena calidad y colores varios, sobre el total
de una cara de la porcion delimitada , segun contorno que ha
55 de tener la alfombra, sobre una tela recia, tal por ejemplo
como yute o arpillera, y ajustandose a los dibujos trazados



sobre la misma; aplicacion posterior de un apresto sobre la
car~~v~~ contraria, y formacion posterior o previa de un reborde
siguiendo el contorno dicho de la alfombra:

60 2 - Un caso particular del procedimiento reivindicado
en 1, segun el cual el reborde dicho se forma con una tren-
cilla que se cose a la tela soporte.

 3 - Un caso particular del procedimiento reivindicado
en 1, segun el cual el reborde dicho se forma mediante un
65 dobléz de la propia tela soporte:

 4 - Procedimiento para la fabricacion de alfombras.

Barcelona, para Madrid, 9 septiembre 1933

Por Autorizacion.